

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LESTERCORP S. A.

Guayaquil, 1 de febrero de 2017

Nota 1.-

Los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del año 2016 han sido confeccionados mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF. Además sus operaciones han sido registradas en forma cronológica en un sistema contable computarizado.

Nota 2.-

La empresa Lestercorp S. A. es una sociedad anonima constituida mediante Escritura Publica el dia 17 de mayo del año 2011 . Esta domiciliada en la república del Ecuador, provincia del Guayas Cantón Guayaquil Cdl. Samanes 5 Mz. 932 Villa 7. La actividad principal que desarrolla es la comercialización al por mayor de productos electrónicos y venta de software especializado y sus respectivas licencias.

Nota 3.-

El registro de las operaciones se ha efectuado mediante la aplicacion de politicas contables normales que la tecnica contable determina, siendo las principales las siguientes:

3.1 Los ingresos por ventas se registran de manera normal en el momento en que el producto es recibido por el cliente, independiente de la forma de pago la misma que se realiza en un periodo no mayor de 90 dias. Los precios de venta son preestablecidos y no llevan implicito ningun interes por efecto de los dias en que se demora la recepcion del dinero.

3.2 Los gastos se registran al momento que son conocidos y el pago se lo efectúa en forma inmediata, cuya demora es solamente el periodo de tramite administrativo, por lo que se considean pagos al contado y no conllevan implicito un interes.

3.3 Los Beneficios Sociales del personal que labora bajo responsabilidad de la empresa, se pagan en efectivo y en forma proporcional en cada rol de pago quincenal para la parte administrativa.

3.4 En lo que respecta a los activos de Propiedad, Planta y Equipo la medición y reconocimiento se efectua al valor de compra siempre y cuando supere un mínimo de \$500.00, se establece un regimen de depreciacion en forma lineal luego de disminuir un valor residual previamente calculado, en base a los porcentajes establecidos por la Ley de Regimen Tributario Interno por cuanto esta administración mantiene el criterio que son los adecuados para registrar este acto, de confirmidad al siguiente detalle:

| CLASE | % |
|-----------------------|----|
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 10 |
| MUEBLES Y ENSERES | 10 |
| VEHICULOS | 20 |
| EQUIPO DE COMPUTACION | 33 |
| INMUEBLES | 5 |

3.5 En lo que respecta a la provision de jubilacion Patronal, se establece que no es necesario realizar el cálculo actuarial por cuanto es una empresa de reciente creación y la relación costo beneficio podría presentarse negativa, por lo tanto se abstiene de efectuar un computo actuarial hasta futura decisión.

Nota 4.- Para el efecto del computo del Flujo de Efectivo se determina que las cantidades correspondiente al rubro de EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO corresponde a los valores de caja y banco y cualquier inversion a un plazo menor de 90 dias, de acuerdo a la siguiente desagregación:

| | | |
|------------------|----------|-----------------|
| CAJA | | |
| Caja Chica | 1.265,90 | 1.265,90 |
| BANCOS | | |
| Banco de Machala | 8.212,94 | 8.212,94 |
| | | <u>9.478,84</u> |

Nota 5.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS representa valores pendientes de cobro al cierre del ejercicio como consecuencia del registro de ingreso ordinario, de acuerdo a la siguiente desagregación:

| | |
|--|------------------------|
| Facturas x Cobrar Clientes | 4.485,19 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 457,01 |
| TOTAL DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR | <u><u>4.942,20</u></u> |

Nota 6.- ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE que serán liquidados en el pago de Impuesto a la Renta del año 2016 , en abril del 2017; y el crédito tributario a Favor IVA será cobrado en la declaración de Enero 2017:

| | |
|---|------------------------|
| Crédito Tributario a Favor Retención Impuesto Renta | 1.915,92 |
| Crédito Tributario a Favor IVA | 635,14 |
| TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | <u><u>2.551,06</u></u> |

Nota 7.- MUEBLES Y ENSERES – MAQUINARIA Y EQUIPO - EQUIPOS DE COMPUTACION son el valor de adquisición de los siguientes elementos cuyos valores actuales son los siguientes:

| | Valor Neto |
|------------------------|------------------------|
| Muebles y Enseres | 267,55 |
| Maquinaria y Equipo | 1.764,22 |
| Equipos de Computación | 349,82 |
| Valor Neto | <u><u>2.381,59</u></u> |

Nota 8.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR representa los saldos de los documentos y cuentas por pagar al cierre del ejercicio como consecuencia del registro de compra de bienes y servicios de carácter ordinario en la actividad, de acuerdo a la siguiente desagregación:

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Megamicro S.A. | 2.582,55 |
| Siglo 21 S.A. | 189,78 |
| Zubertech Enlace Digital S.A. | 1.669,84 |
| Tecnomega C.A. | 1.058,29 |
| Claudia Soriano | 150,00 |
| Katerine Querido | 600,00 |
| Winston Gregorio Cedeño Macías | 272,22 |
| Lester Jijón Gordillo | 5.287,00 |
| Lester Jijón Hurtares | 1.000,00 |
| Steven Jijón Hurtares | 385,00 |
| Otros Proveedores | 197,50 |
| TOTAL PROVEEDORES LOCALES | <u><u>13.392,18</u></u> |

Nota 9.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES corresponde al 15% sobre la utilidad neta de \$245.57 que obligatoriamente hay que distribuir a los trabajadores por los resultados del año 2016.

| | |
|--|---------------------|
| Participación de Trabajadores | 36,84 |
| TOTAL PARTICIPACION DE TRABAJADORES | <u><u>36,84</u></u> |

Nota 10.- OBLIGACIONES CON EL IESS corresponde a valores pendientes de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por contribuciones sociales correspondiente al mes anterior.

| | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Aporte Personales | 144,20 |
| Aportes Patronales | 185,40 |
| TOTAL OBLIGACIONES CON EL IESS | <u><u>329,60</u></u> |

Nota 11.- BENEFICIOS DE LEY EMPLEADOS representa provisiones de obligaciones sociales formadas mediante provisiones mensuales para ser pagadas en fecha posterior de acuerdo a las disposiciones legales.

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Décimo Tercer Sueldo | 95,79 |
| Vacaciones por Pagar | 1.344,03 |
| Décimo Cuarto Sueldo | 937,50 |
| BENEFICIO DE LEY EMPLEADOS | <u><u>2.377,32</u></u> |

Nota 12.- ADMINISTRACION TRIBUTARIA saldos de impuestos fiscales pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas, por la actividad del mes anterior al cierre.

| | |
|---|----------------------|
| Retención Fuente (PAGOS) | 52,86 |
| Impuesto al Valor Agregado (VENTAS) | 0 |
| Retención IVA (PAGOS) | 67,73 |
| TOTAL CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA | <u><u>120,59</u></u> |

Nota 13.- PATRIMONIO este monto representa la siguiente desagregación de cuentas patrimoniales:

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| Capital Social | 800,00 |
| Reserva Legal | 363,61 |
| Ganancias Acumuladas | 3.125,89 |
| Utilidad del Presente Ejercicio | 146,53 |
| TOTAL PATRIMONIO | <u><u>4.436,03</u></u> |

Nota 14.- Los INGRESOS ORDINARIOS representan el saldo de las siguientes cuentas al cierre del ejercicio.

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Venta de Bienes 12% | 92.149,89 |
| Prestación de Servicios | 5.307,50 |
| Otros Ingresos | 2.829,00 |
| TOTAL DE VENTAS | <u><u>100.286,39</u></u> |

Nota 15.- COSTOS DE VENTA Y GASTOS representan el saldo de las siguientes cuentas al cierre del ejercicio.

| | |
|---|-------------------|
| SUELDOS Y SALARIOS | 18.353,20 |
| BENEFICIOS SOCIALES | 2.268,00 |
| APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL | 3.404,61 |
| PROVISIONES POR CUENTAS INCOBRABLES | 44,85 |
| TRANSPORTE | 2.752,11 |
| GASTOS DE GESTIÓN | 811,18 |
| SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS | 385,50 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 3.311,99 |
| SEGUROS Y REASEGUROS | 150,00 |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS | 12,34 |
| HONORARIOS PROFESIONALES | 127,84 |
| GASTOS BANCARIOS | 108,27 |
| INTERESES PAGADOS | 1,74 |
| DEPRECIACIONES | 252,78 |
| OTROS GASTOS | 2.027,90 |
| COSTOS DE VENTAS | 66.028,51 |
| TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN | 100.040,82 |

Nota 16.- Corresponde al porcentaje que sobre las utilidades netas se debera pagar a los trabajadores en cumplimiento de disposiciones sociales establecidas en el país de acuerdo al siguiente detalle: 10% distribuido entre 3 trabajadores y 5% distribuido entre 1 carga de familia que correspondan a cada trabajador.

| | |
|--|---------------|
| Utilidad del Ejercicio | 245,57 |
| Participación Trabajadores | -36,84 |
| Impuesto a la Renta | -45,92 |
| Reserva Legal | -16,28 |
| UTILIDAD FINAL DEL PRESENTE EJERCICIO | 146,53 |

Atentamente,



LESTER JIJÓN HURTARES